



El presidente López Obrador quiere entrar por la puerta de atrás en el tema electoral: diputado Creel Miranda

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, anticipó que si las iniciativas presentadas por el presidente López Obrador en materia electoral proponen cambios y disposiciones contrarias a nuestra Carta Magna serán votadas en contra por la oposición.

“Si el presidente López Obrador quiere entrar por la puerta de atrás en el tema electoral, haciendo como si fuera legislación secundaria, pero que en el fondo está planteando algo que no pudo lograr en la reforma constitucional, se votará en contra, tal cual, no hay más, no hay menos”, precisó.



En la conferencia de prensa previa a la Sesión Ordinaria de este día, el diputado presidente aseguró que, una vez que las iniciativas del Ejecutivo Federal entren al proceso legislativo, estará muy atento para que se respete la competencia de la Cámara de Diputados.

Al referirse a la visita que realizó en la víspera el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, al Palacio Legislativo de San Lázaro, Creel Miranda aclaró que a partir de que las iniciativas están en manos de los diputados federales, “el Ejecutivo Federal y el resto de los poderes de la Unión, deben de mantenerse alejados, aislados del proceso legislativo y que se cumplan los ordenamientos parlamentarios”. Enfatizó que, si Morena pide que se les dispensen todos los trámites legislativos a las iniciativas del Presidente de la República para someterlos de inmediato a discusión y votación, sería un atentado en contra de los principios del diálogo que debe haber en la Cámara de Diputados.

El Presidente de la Mesa Directiva dijo que, desde el punto de vista político, es totalmente reprobable lo que está haciendo el Ejecutivo Federal, porque rompe con las reglas mínimas del proceso legislativo, al no haber ningún diálogo sobre las iniciativas que hoy envió a la Cámara de Diputados. “Y si queremos hacer política de verdad, política democrática, las formas deben respetarse siempre, independientemente de lo que desee o no el Presidente de la República”, destacó Creel Miranda.

Destacó que, en caso de que las propuestas presidenciales violenten la Constitución Política, las minorías tendrán el derecho de ejercer la Acción de Inconstitucionalidad, “entonces, la mayoría no tendrá la última palabra en materia electoral hasta en tanto lo resuelva la Suprema Corte Justicia de la Nación, esa es la fórmula”.